

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas JUCOPO

25 de abril de 2019

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Disculpen los asesores y asesoras que ahora se van a quedar parados, no tenemos lugar. Somos un Congreso tan activo que todos los espacios de este Recinto están ocupados, pero era muy importante sesionar.

Vamos a dar inicio a esta quinta sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Antes de iniciar, quiero dar la bienvenida a los nuevos integrantes a esta Comisión, al diputado Miguel Macedo, el diputado Ricardo Fuentes, bienvenidos a estos esfuerzos, y el diputado Miguel Melo, que esperemos se integre a esta sesión.

De conformidad con los artículos 211 fracción V, 212 fracción III y 230, 231 fracción III, 232, 238 todos del Reglamento de este Congreso, le solicito al diputado secretario proceda a pasar lista de asistencia y verificar si existe el quórum legal correspondiente para dar inicio a esta sesión. Por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 10 diputados, por lo tanto hay quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias secretario. Les informo que el orden del día ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual solicito sea tan amable de dar lectura al orden del día, preguntar a las y los diputados asistentes si es de aprobarse el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, procedo a dar lectura al orden del día.

1.- Lectura y aprobación del orden del día

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del informe de receso de la Comisión

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del informe semestral de actividades de la Comisión

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se emite la convocatoria pública para elegir dos hombres y dos mujeres propuestos por organizaciones de la sociedad civil, para integrar la comisión de selección que asignará el Comité de Participación Ciudadana y el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se emite la convocatoria pública para elegir a 5 personas, siendo 3 de un mismo género y 2 de un género distinto, propuesto por instituciones de educación superior y de investigación para integrar la Comisión de selección que designará al Comité de Participación Ciudadana y Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo

8.- Asuntos generales

9.- Clausura

Por lo anterior, se pregunta a las y los diputados presentes si se aprueba el orden del día de la sesión de hoy. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada por unanimidad Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado secretario. Les informo también que el acta de la sesión anterior ha sido distribuida con anterioridad, por lo cual le solicito sea tan amable a las y los diputados asistentes si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las y los diputados presentes si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Dispensada la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias secretario. Ahora le solicito pregunte a la Comisión si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las diputadas si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa

Abstenciones

Aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En cumplimiento al punto 3 del orden del día, hago de su conocimiento que el informe de receso de la Comisión se ha distribuido con anterioridad. Asimismo, le solicito diputado secretario pregunte a las y los diputados integrante de la Comisión, en votación económica, si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a los integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del informe de receso de la Comisión. Los que estén por la afirmativa, que lo manifiesten levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la dispensa de la lectura del informe de receso de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Le solicito ahora pregunte a la Comisión si es de aprobarse el informe de receso de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los diputados integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el informe de receso de la Comisión. Los que estén por la afirmativa que así lo manifiesten levantando su mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado por unanimidad el informe de receso de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado secretario. En cumplimiento del punto 4 del orden del día hago de su conocimiento que el informe semestral de la Comisión se ha distribuido con anterioridad. Le solicito diputado secretario, pregunte a las y los diputados integrantes de la Comisión, en votación económica, si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los señores diputados presentes si es de dispensarse la lectura del informe semestral de la Comisión. Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Quiero hacer de su conocimiento, que se incorpora a esta Comisión, a esta sesión, el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo. Muchas gracias diputado, bienvenido a esta Comisión.

Continuamos, solicito le pregunte a la Comisión si es de aprobarse el informe semestral.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el informe semestral de la Comisión. Los que estén por la afirmativa, que así lo manifiesten levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobado el informe semestral de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En cumplimiento del punto 5 del orden del día, hago de su conocimiento que el acuerdo por el que se emite la convocatoria pública para elegir dos hombres y dos mujeres propuestos por organizaciones de la sociedad civil, para integrar la comisión de selección que designará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, se ha distribuido con anterioridad. Le solicito diputado secretario, pregunte a las y los diputados integrantes de la Comisión, en votación económica, si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del acuerdo en comento. Los que estén por la afirmativa, que así lo manifiesten levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Dispensada la lectura del acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en los artículos 272 y 273 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se puede aprobar el tiempo de las intervenciones de las y los diputados en la discusión de un asunto, propongo que para las intervenciones a favor y en contra sean de máximo 5 minutos, hasta 3 oradores a favor y 3 en contra.

Le solicito al diputado secretario, le pregunte a la Comisión en votación económica, si está de acuerdo con la siguiente propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a las diputadas y diputados si están de acuerdo con la propuesta que ha referido el presidente. Los que estén por la afirmativa, que así lo manifiesten.

Negativa.

Abstenciones.

Aprobado por unanimidad la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado secretario.

En consecuencia y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 274, el de la voz procede a presentar el acuerdo por el que se emite la convocatoria pública para elegir 2 hombres y 2 mujeres propuestos por organizaciones de la sociedad civil, para integrar la comisión de selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Quiero comentarles, que en la ruta que tenemos para poder instalar el sistema local anticorrupción, hemos ido avanzando en esta Comisión y en su momento armonizar las leyes correspondientes de transparencia, de auditoría, de fiscalización del Tribunal de Justicia Administrativa, la Ley Orgánica y la última iniciativa que aprobamos fue la Ley del Sistema de Anticorrupción, la cual en el periodo de Semana Santa fue publicada por el Gobierno de la Ciudad de México.

Esta última Ley del Sistema Anticorrupción nos manda a emitir dos convocatorias. Ahorita me voy a referir a la primera y en el siguiente punto me voy a referir a la segunda.

Esta primera convocatoria que tenemos que emitir debe ser dirigida a organizaciones de la sociedad civil, ¿para qué?, para proponer a 4 personas que integran la comisión de selección. Esta comisión de selección se integrará en su totalidad con 9 personas, 4 de organizaciones de la sociedad civil y 5 de la academia.

En este caso tenemos que emitir una convocatoria dirigida a organizaciones de la sociedad civil para que elijan a estas 4 personas. Lo que estamos proponiendo es que estas personas, para garantizar equidad de género, la convocatoria se halla dirigida en que se tienen que definir dos hombres y dos mujeres para poder cumplir con un tema de paridad, que dicho sea de paso, no nos obliga la ley, pero es un tema ahí de convicción de género.

La idea es que en la reunión que tuvimos con los asesores y con las asesoras hubo cierta discusión por la prematura de los tiempos, porque los tiempos están diseñados de manera muy rápida, la verdad es que es así honestamente, pero la intención desde la presidencia es que esta comisión pueda quedar instalada antes de terminar este periodo ordinario de sesiones, porque esta propuesta del Comité de Selección la tenemos que nosotros llevar al pleno, y el pleno la tiene que aprobar para que empiecen ellos sus trabajos para elegir al CPC.

Entonces estamos hablando que si nosotros no, como Congreso, no aprobamos esta Comisión antes del último día de sesiones en mayo, entonces nos estaríamos yendo a septiembre, en términos de estos plazos, y entonces estaríamos retrasando todavía más el nombramiento del CPC.

La presidencia del CPC va a ser la presidencia del Sistema Local Anticorrupción, entonces la idea es que podamos avanzar en las convocatorias, que para en este periodo legislativo tengamos ya nombrada la comisión, para que en el receso legislativo de junio, julio, agosto, tenga esos meses, esos días, la comisión de selección, para tenernos ya la propuesta de CPC y en septiembre que iniciamos periodo, estemos nosotros ratificando o rechazando en pleno esta propuesta; y estaríamos en condiciones más o menos en septiembre ya de estar instalando el Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad, que en diversos medios o diversas voces nos han dicho que vamos atrasados, y la verdad es que es cierto, en condiciones de la ciudad. Entonces esa es la idea.

No sé si haya diputadas o diputados que quieran emitir opinión alguna sobre del acuerdo. Se abre la lista de oradores.

Diputado Ricardo Fuentes.

¿Alguien más?

¿Nadie más?

Adelante, diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Solamente unas precisiones de forma, en el fondo me parece que está apegado a lo que se pone, pero cuestiones de ortografía y sintaxis nada más.

En la página 3 en el inciso 3) de la Primera Base, utiliza el futuro de subjuntivo que dice “pero si se tratare” y el correcto sería presente de subjuntivo “si se tratara”. Nada más eso, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado.

¿Me pueden pasar la convocatoria, por favor?

Adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Es en la página 3 en el inciso 3) de la Base Primera, es “gozar de buena reputación; pero si se tratare” dice, y es “pero si se tratara”.

Después en la página 5 yo sugiero que diga en el inciso j) segundo párrafo “dichos documentos deberán estar firmados al calce y en su margen derecho en las demás hojas. En los casos...”y ya como viene. Sugiero, si están de acuerdo, por supuesto.

En la Base Tercera, página 6, es un poco de orden de sintaxis, también sugiero que diga: *La documentación a la que se refiere la base anterior deberá entregarse, y señalar las fechas y el horario.* Ya para precisar la dirección hasta el final, un poco creo que tiene más sentido poner en ese orden, me parece más lógico.

Igual en la Base Sexta creo que sería más conveniente comenzar con: *La Comisión realizará un sorteo público a efecto de entrevista presencial,* y después decir en qué día y en qué fecha, porque empieza como si empezáramos por el predicado en lugar de comenzar por el sujeto, entonces sugiero que comencemos con el sujeto, que es la acción que va a hacer la Comisión.

En la Base Séptima ponerle acento a: *La Comisión llevará.* En el número 2, en la página 7 también en el segundo renglón: *Invitará al participante.* Nada más.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay algún diputado o diputada que esté en contra de las observaciones del diputado Ricardo? Ninguno.

Entonces le solicito diputado Juan, es que todavía hay que votarlo primero en lo general, después ya las observaciones en lo particular, entonces espérame.

Se reciben por parte de la presidencia las observaciones, ahorita procedemos. ¿Alguien más que tenga algún comentario u observación sobre la convocatoria? Nadie más.

Entonces, agotada la lista de oradores se procede a preguntar si se encuentra suficientemente discutido el tema.

Diputado Secretario, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 276 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito pregunte a las y los diputados presentes si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los diputados integrantes de la Comisión si está suficientemente discutido el acuerdo. Los que estén por la afirmativa que así lo manifiesten.

Por la negativa.

Abstenciones.

Suficientemente discutido.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado secretario.

Ahora procederemos a recibir, ¿no sé si aparte de las que ya nos mencionó el diputado Ricardo, alguien tuviera alguna reserva al acuerdo de la Comisión?

Entonces le solicito, diputado secretario, pueda someter a votación el acuerdo en términos generales, salvo la reserva del diputado Ricardo.

EL C. SECRETARIO.- Se pone a consideración el acuerdo. Los diputados que estén por la afirmativa de aprobar el acuerdo, que así lo manifiesten levantando la mano.

Abstenciones.

Por la negativa.

Aprobado el acuerdo, solamente tomándose en cuenta las reservas que ha hecho el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el acuerdo por el que se emite la convocatoria pública para elegir dos hombres y dos mujeres propuestos por organizaciones de la sociedad civil, para integrar la comisión de selección que designará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, con las observaciones hechas por el diputado Ricardo Fuentes.

En cumplimiento al punto 6 del orden del día, hago de su conocimiento que el acuerdo por el que se emite la convocatoria pública para elegir a 5 personas, siendo 3 de un mismo género y 2 de un género distinto, propuestos por instituciones de educación superior y de investigación para integrar la comisión de selección que designará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, se ha distribuido con anterioridad. Le solicito al diputado secretario, pregunte a las y los diputados integrantes de la Comisión, en votación económica, si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los diputados integrantes de la Comisión si es de dispensarse la lectura del acuerdo referido por el presidente.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la dispensa de la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado secretario.

Con fundamento en los artículos 272 y 273 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se puede aprobar el tiempo de las intervenciones de las diputadas y diputados en la discusión de un asunto, propongo que para las intervenciones a favor y en contra sean de máximo 5 minutos, hasta 3 oradores a favor y 3 en contra.

Le solicito al diputado secretario le pregunte a la Comisión en votación económica, si está de acuerdo con la presente propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los diputados integrantes de la Comisión si están de acuerdo con la propuesta que ha hecho referencia el Presidente.

Los que estén acuerdo, que levanten la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobada su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 274, el de la voz procede a presentar el acuerdo por el que se emite la convocatoria pública para elegir a 5 personas, siendo 3 de un mismo género y 2 de un género distinto, propuestos por instituciones de educación superior y de investigación para integrar la comisión de selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Básicamente, ya no me extiendo tanto, es la continuación del acuerdo anterior. Cabe destacar que anexamos ahí en un asunto de paridad de género, que como son número no lo dejamos abierto en términos de que ahí podemos definir 3 personas de un género y 2

personas de un género distinto, es decir pueden ser 3 hombres y 2 mujeres, o 3 mujeres y 2 hombres. De tal manera que completando con la convocatoria que acabamos de aprobar de organizaciones de la sociedad civil, estamos hablando que esta comisión de selección sería de 9 integrantes, de los cuales 5 serían de un género distinto a los otros 4; como el anterior sí es número par, por eso sí ahí sí marcamos el género, 2 hombres y 2 mujeres, en esta podemos elegir de manera indistinta, entonces tratando de tener una comisión de selección que cuente con paridad de género. Todo lo demás es el mismo margen de la otra convocatoria, nada más dirigida a instituciones de educación, universidades.

Entonces, no sé si haya diputadas y diputados que quieran emitir alguna opinión sobre este acuerdo. No.

Entonces, agotada la lista de oradores, bueno no habiendo lista de oradores, diputado secretario, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 276, solicito someta a votación el acuerdo en comento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia...

EL C. PRESIDENTE.- De una vez si nos puedes hacer las observaciones.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias. O sea los únicos cambios son en cuanto a, uno está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil y el otro a instituciones de educación superior, cambia el número de personas que se van a designar, pero las observaciones son exactamente en los mismos puntos, los mismos acentos y las mismas propuestas de sintaxis. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Entonces para ya no repetir, le solicito al diputado secretario pueda someter a votación el acuerdo en comento, con las observaciones hechas por el diputado Ricardo, en términos de redacción de sintaxis del acuerdo que ya anteriormente habían sido expuestas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados presentes si están de acuerdo con la propuesta que se ha presentado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado secretario.

En consecuencia se aprueba el acuerdo por el que se emite la convocatoria pública para elegir a 5 personas, siendo 3 de un mismo género y 2 de un género distinto, propuestos por instituciones de educación superior y de investigación, para integrar la comisión de selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, con la observaciones y modificaciones hechas por el diputado Ricardo Fuentes.

En cumplimiento con el punto 7 del orden del día, hago de su conocimiento que el dictamen de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, por el que se aprueban con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presentada por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, le solicito diputado secretario pregunte a las y los diputados integrantes de la Comisión, en votación económica, si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los diputados integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa

Abstenciones.

Aprobada la dispensa de la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado secretario. Con fundamento en los artículos 272 y 273 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México por medio del cual se puede aprobar el tiempo de las intervenciones de las y los diputados en la discusión de un asunto, propongo que para las intervenciones a favor y en contra sean de máximo de 5 minutos, hasta 3 oradores a favor y 3 en contra. Le solicito al diputado secretario pregunte a la Comisión, en votación económica, si está de acuerdo con la presente propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a las y los diputados si es de aprobarse la propuesta que ha comentado el presidente. Los que estén por la afirmativa que así lo manifiesten.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada su propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado secretario. En consecuencia, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 274, el de la voz procede a presentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presentada por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Ya tenemos en general de conocimiento esta propuesta las y los diputados integrantes de esta Comisión. Comentar que el espíritu de esta iniciativa tiene la idea, el objetivo de reconocer en la legislación el derecho de las personas indígenas a tener acceso a la información pública en sus lenguas, cuando así lo soliciten, y el compromiso de los sujetos obligados a proporcionar en la lengua indígena en la que fue solicitada.

En el presente dictamen se propone que se apruebe con modificaciones, lo anterior debido al alto porcentaje considerable de lenguas indígenas que se hablan en la Ciudad de México, y resulta difícil que tanto el INFO como los sujetos obligados a brindar la información puedan contar con traductores especializados en cada una de las lenguas indígenas.

De esta forma, la modificación que se propone es que el INFO y los sujetos obligados tendrán la obligatoriedad de realizar convenios y coordinación necesaria para que el solicitante obtenga la información en la lengua que se requirió, para cumplir con su solicitud y no se vulnere el derecho de acceso a la información de las personas no hablantes del español.

Entonces, esa es la propuesta que se presenta. No sé si haya diputadas o diputados que quieran emitir opinión alguna sobre el dictamen.

Diputado Ricardo, adelante, tiene 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- En lo general, sí estoy de acuerdo. Si me permiten hacer algunas observaciones en lo particular de redacción.

En la página 2 en el numeral 4, nada más hacer el espacio que corresponde a *la Comisión*, que está pegadito, luego lo publican así.

En el resolutivo, tercer párrafo del artículo 12, página 11, yo propongo una modificación de sintaxis también, porque es pertinente la cuestión que se refiere a presupuesto. Dice: *En*

consecuencia, el Instituto deberá instrumentar las acciones progresivas y necesarias para que los sujetos obligados, preferentemente, -quitarle "en la" porque no tiene sentido eso-, preferentemente y en la medida de su capacidad presupuestal, -luego el espacio que corresponde-, atiendan y resuelvan los asuntos que los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México planteen en su lengua materna.

Es que está al revés, es cuestión de sintaxis nada más.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Los pueblos y qué, perdón?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Como está nada más hay que cambiar el orden, dice: coma, *atiendan y resuelvan los asuntos que los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México planteen en su lengua materna.*

EL C. PRESIDENTE.- A ver, si me permiten está en el uso de la voz, a ver una moción de orden, permitamos que termine, dejemos que termine el diputado Ricardo y hacemos la observación.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sí es en su lengua materna, porque ni modo que lo pidan en inglés, es que es el sentido de la iniciativa y el sentido de la modificación se refiere a que los pueblos indígenas tienen el derecho constitucional a que se les responda en su lengua materna. Entonces como la iniciativa plantea eso, pues nada más es cuestión de dejarlo muy claro por redacción nada más.

No sé si tenga otra propuesta la diputada Valentina, pero la gente hace su propuesta en lengua materna. A mí me preocupaba la cuestión presupuestal porque no hay dictamen de impacto presupuestal y es una cosa que habría que tomar en cuenta, pero yo creo que el INFO, el Instituto lo deberá considerar en su momento, no el ser hablante significa necesariamente ser traductor, entonces sí, ahí es una cuestión, pero ya se resolverá. En este caso el Instituto deberá hacer las acciones pertinentes y no creo que sea un tema que deba estar en la ley, sino en esas acciones, en ese párrafo queda de alguna manera considerado que el Instituto deberá hacer las acciones afirmativas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Sí, diputada Valentina y diputada Lilia.

¿Alguien más?

Muy bien.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- En el mismo sentido, pero plantearía de la siguiente manera la redacción: *En consecuencia, el Instituto deberá instrumentar las acciones necesarias para que los sujetos obligados en la medida de su capacidad presupuestal, atiendan y resuelvan los asuntos que los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad planteen, resuelven los asuntos que se les planteen los pueblos y comunidades indígenas de la ciudad.*

Yo le quitaría: “progresivas”, le quitaría “preferente” para que se atienda la obligación sin ninguna característica y finalmente está acotada a la capacidad presupuestal, que esa es la posibilidad real que está planteando la ley para la accesibilidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- Lo que yo pienso es que finalmente sí sería importante dejar cuando así se soliciten, cuando lo soliciten o así lo soliciten por el problema que tenemos de justamente de traducción y demás.

Entonces, creo que estamos obligados pero al mismo tiempo, cuando se requieran o cuándo así lo soliciten, y eso viene en las modificaciones en bastantes puntos. Se repite mucho. Entonces yo creo que sí se debería de quedar esto cuando así lo soliciten.

No sé ustedes qué piensen.

EL C. PRESIDENTE.- Así es.

Sí, adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Quería saber si la diputada Valentina Batres propone que se quite *lengua materna*.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Porque entonces no tiene sentido el párrafo.

De lo que se trata es darle la certeza a las comunidades para que se les responda en su lengua materna, si no está establecido en lengua materna, pues entonces es la obligación del Instituto dar la información a quien sea, no importan si son visitantes, indígenas, los que no somos indígenas, ya es obligación del Instituto dar esa información cuando uno lo solicite.

Pero me parece que el espíritu de la iniciativa era darles la certeza de que por supuesto se agrega esa parte, que en la medida de las posibilidades presupuestales, y todas esas acciones, para que se les conteste en su lengua materna. Hay que considerar que la mayoría son náhuatl, tenemos un número, como está aquí la estadística, difiere un poco la estadística que tiene aquí, que es la del INEGI, con la estadística que tiene el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

La estadística del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas da más presencia a otras comunidades que la estadística que sacaron del INEGI. Entonces eso hace que pues todavía habría que observarla más.

Pero en mi opinión si se quita la precisión de lenguas indígenas no le veo sentido al párrafo que se está adicionando.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, si me permiten.

Quiero hacer una precisión porque me parece que este es un tema de precisión más conceptual de la ley.

El espíritu de esta modificación es que se garantice el acceso a la información de las personas hablantes de lenguas indígenas.

Esta discusión que comenta el diputado Ricardo se dio en el Congreso Constituyente. Aquí tenemos que desde el inicio de los trabajos yo siempre dije que tenemos la ventaja de que cuando hablamos del espíritu del Constituyente aquí tenemos a 3 que nos lo pueden decir de viva voz: el diputado Tabe, la diputada Lilia y el diputado Gelista, que fueron diputados constituyentes, y que por cierto el diputado Gelista fue parte de la Comisión de Pueblos y Barrios.

Esta discusión que estamos dando aquí se dio en esos entonces, fue 2016, y justo se planteó la eliminación conceptual de la lengua materna, para dar paso al concepto de lengua indígena. No voy ahorita a repetir toda la discusión conceptual en ese sentido.

Por eso incluso en la reunión de asesores se dio ese debate también sobre si se le incluía de lengua materna o se le ponía como lengua indígena, incluso en el capítulo correspondiente a las lenguas indígenas de la Constitución habla de lengua indígena ya no materna.

Entonces por eso se planteó la redacción en un inicio en ese sentido y esa es la propuesta que se está haciendo.

Me parece importante que esa discusión también del tema presupuestal, estamos hablando que existen en el país 68 lenguas indígenas más el español, entonces obligar a los sujetos obligados a que contraten a 68 traductores es, además hay lenguas muy complejas, que como tú dices, el hablarlas no quiere decir que sea traductor.

Entonces más que obligar al sujeto, como decían al inicio de esta iniciativa, hay que contratar a los traductores, por eso se plantea en la modificación del articulado que se le obliga a llevar a cabo los convenios correspondientes e institucionales para poder garantizar que una persona de hablante de lengua indígena pueda tener acceso a la información.

Entonces, ese es el espíritu de la redacción y entonces en ese sentido se plantea.

La modificación de la redacción en términos de cómo se plantea, me parece que como la plantea la diputada o como la diputada Valentina, me parece correcta desde mi punto de vista.

Entonces esa sería como mi participación.

La diputada Valentina me había pedido primero la palabra, luego la diputada Lilia y definimos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Ya abundaste en el argumento, pero es reiterar.

Se trata de disposiciones generales, si nosotros las acotamos entonces estamos acotando.

Finalmente habrán de hacerse muchas y se habrá de ir avanzando para garantizar que toda la población, cualesquiera, además su composición, pueda acceder a la información necesaria en la lengua que sea necesaria, y no necesariamente se trata de tener un listado de información traducida a las 64 lenguas hablantes en la Ciudad de México, no; pero sí se trata que vayamos generando acciones que garanticen esa información obligatoria necesaria, indispensable para su accesibilidad, que mucha de ella tiene que ver con información de acciones que se instrumentan o de garantías para acceder a un derecho.

Entonces, creo que con ésta no acotamos el tema a la traducción, sino incluso a las acciones que de manera genérica hace el Instituto con los demás entes obligados, a propiciar condiciones de accesibilidad como lo soliciten, tan amplia pueda ser la expectativa de los pueblos y comunidades indígenas en la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- En realidad esto ya estaba discutido previamente, entonces por obvias razones se dijo que era complicado, pero no quiere decir que no vamos a trabajar en ello.

Pero por ejemplo aquí en el artículo, en uno de tantos, ya que lo leíste con tanto cuidado, como me di cuenta que lo hiciste, entonces aquí por ejemplo puedes ver: *En generación, ubicación y entrega de información, se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información pública de toda persona. Los sujetos obligados buscarán en todo momento que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y será obligatoria su accesibilidad y traducción a lenguas indígenas cuando así lo soliciten.*

Ahora, si lo solicita, ni hablar, tenemos que buscar al traductor de la lengua número 63, pero si no es así, o sea lo hicimos simplemente para no caer en un incumplimiento, porque el hecho sería, como dice Valia, gradualmente llegar a que todos realmente se puedan expresar en sus lenguas, que se les conteste en sus lenguas, pero por ejemplo para otros casos tendrá que haber traductores por fuerza, eso se ha tratado, pero no es el tema en este momento, pero en Pueblos Originarios, que tú vas a estar también, ahí vas a ver que también eso está contemplado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra diputada o diputado? No.

Entonces, si les parece bien, haciendo una recapitulación de las observaciones, yo propondría que se someta a votación el presente dictamen con las observaciones hechas por el diputado Ricardo Fuentes al cuerpo del texto, exceptuando el artículo 12 tercer párrafo sobre, si no tienen inconveniente, sobre la redacción que planteaba la diputada Valentina, agregando la parte que planteaba la diputada Lilia Rossbach en términos que se plantee: *Cuando así lo solicite el promovente.*

¿No sé si estarían de acuerdo? ¿Les parece bien? En el artículo 12 y 14. En el artículo 12 y en el artículo 14 anexar, como dice la diputada Lilia: *Cuando así lo solicite.* ¿Estamos de acuerdo? Bien.

Entonces, diputado secretario le solicito someta a consideración el presente dictamen con las observaciones que ya comenté.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- En el artículo 12 no se diría “cuando así lo soliciten” porque está en la siguiente, porque refiere de las acciones

que deberán de hacerse, que son genéricas, pero en el artículo 14 sí, porque habla de las solicitudes de información. Nada más quisiera precisar eso.

EL C. PRESIDENTE.- Aunque dice: *Cuando así lo pida la persona solicitante.*

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- En el 14, pero en el 12 no, porque refiere a las acciones institucionales.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón. Vamos por partes. diputada Valentina, a ver vamos primero por el artículo 12, a ver si nos puedes apoyar a leer el tercer párrafo del artículo 12.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *En consecuencia, el Instituto deberá implementar las acciones necesarias para que los sujetos obligados, en la medida de su capacidad presupuestal, atiendan y resuelvan los asuntos que les planteen los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México.*

EL C. PRESIDENTE.- Residentes de la Ciudad de México.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Es que son acciones, o sea, estas son de manera genérica, está hablando de las que el Instituto tiene que propiciar en cada uno de los entes, sujetos obligados que son las demás instituciones de gobierno, para propiciar condiciones de accesibilidad a sus derechos.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se trambolicó. A ver, ¿estamos de acuerdo con la propuesta de redacción que acaba de hacer la diputada Valentina? ¿A favor, sí? Muy bien.

Entonces ahora artículo 14, en el artículo 14 es un tema de redacción porque sí está incluido, en la última parte del artículo 14 dice: *Su accesibilidad y traducción a la lengua indígena de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México cuando así lo pida la persona solicitante.* Estaremos cambiando nada más la redacción a que diga: Lengua indígena de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México cuando así lo solicite, nada más sería esa parte. ¿De acuerdo? Que es la observación de la diputada Lilia.

Entonces a ver, estando ya de acuerdo, ponemos a votación el dictamen. Diputado secretario.

A ver, diputadas, diputados, orden, que el calor no los haga desordenarse.

Entonces a ver, diputado secretario le solicito someta a votación el dictamen en comento, con la observación, con la modificación de la redacción del artículo 12 hecha con

anterioridad por la diputada Valentina Batres y la modificación de la redacción del artículo 14 propuesta por la diputada Lilia Eugenia Rossbach.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pone a consideración la propuesta de dictamen, con las modificaciones que se han planteado. Para esto se va a tomar la votación de cada uno de los diputados de forma nominal.

Votación nominal

Ricardo Fuentes, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado el dictamen por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que modifica, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

A continuación, vamos a dar paso al punto número 8 de asuntos generales.

En este punto, nada más de manera rápida, la presidencia informa que en sus fólder tienen ustedes un asunto que llegó, una información de sentencia de acción de inconstitucionalidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información por parte de la Suprema Corte de Justicia, es la acción inconstitucional número 452016.

Esta cabe aclarar que fue promovida en el año 2016, es decir, surte efectos para la ley que modificó en ese entonces la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa, en la cual hacen dos modificaciones, una al artículo 236 y otra al artículo 237, en el cual en ambos artículos le quitan la palabra *legal*, en donde dice: *Toda persona podrá interponer por sí o a través de su representante*, le quitan *legal*, *el recurso de revisión mediante el escrito libre...* y continúa la redacción.

En el artículo 237 es lo mismo: *El recurso de revisión deberá contener lo siguiente: el nombre del recurrente y en su caso el de su representante*, y quitan el tema de representante legal, *o mandatario, así como el interesado si lo hay*.

Entonces, esto nada más lo informo, no está a discusión, es una resolución de la Corte, ya no hay mayor discusión. Es para conocimiento de casi todos. Está en su fólder por si quieren ahondar en el tema y cabe destacar que es a la LII Legislatura, ya que nosotros en el trabajo que hemos hecho no hemos tenido ninguna observación a nuestras leyes aprobadas.

Si no hay otro asunto, estaríamos declarando levantada esta sesión, siendo las 15:07 horas.

Muchas gracias por su asistencia, diputadas y diputados.

